Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO

1453 ***Resolución de la Vicepresidenta y Consejera de Innovación, Investigación y Turismo, por la que se hace pública la concesión, a los centros de investigación y desarrollo tecnológico beneficiarios, de las ayudas para formalizar contratos postdoctorales convocados por Resolución de la vicepresidenta y consejera de Innovación, Investigación y Turismo de 10 de mayo de 2018 (Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 65, de 26 de mayo de 2018)***

Hechos

1. El día 26 de mayo de 2018 se publicó, en el BOIB núm. 65, la Resolución de la vicepresidenta y consejera de Innovación, Investigación y Turismo de 10 de mayo de 2018, por la cual se ofrecen 10 ayudas para la incorporación de personal investigador, el objetivo de las cuales es la atracción de talento investigador a las Illes Balears.

2. Las instituciones beneficiarias tienen que formalizar los contratos con los investigadores candidatos y los tienen que enviar a la Dirección General de Innovación e Investigación en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de firma del contrato. Los contratos deben ser a tiempo completo y deben tener una duración mínima de dos años a partir de la fecha de incorporación del investigador a su puesto de trabajo. En casos excepcionales y debidamente acreditados, se puede solicitar una ampliación del plazo, de acuerdo con lo que dispone el artículo 32 de la Ley 39/2015. En todo caso la fecha máxima de incorporación del investigador a su puesto de trabajo es el 30 de junio de 2019.

3. La selección de les solicitudes se ha realizado a través de la Comisión de Selección, la cual de acuerdo con el apartado décimo del anexo I de la Resolución, ha emitido un informe con fecha 16 de noviembre de 2018, según el cual han sido seleccionados los solicitantes de acuerdo con los criterios establecidos en la propia Resolución.

4. En fechas 19 de diciembre de 2018 y 27 de diciembre de 2018, vistos el informe y la propuesta de resolución previos, la vicepresidenta y consejera de Innovación, Investigación y Turismo resolvió conceder una subvención a la Universidad de las Illes Balears (UIB), al Instituto Español de Oceanografía, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, al Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears y a la empresa CIRCE SL, para contratar a las personas adscritas a estos centros como beneficiarios de un contrate postdoctoral para la incorporación de personal investigador.

5. La Vicepresidencia y Consejería de Innovación, Investigación y Turismo tiene que transferir cada año al centro de I+D la cuantía que corresponda según lo que establece la resolución de concesión.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto 8/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. El Decreto 20/2017, de 18 de diciembre, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el nombramiento de miembros del Gobierno de las Illes Balears.

3. El Decreto 12/2015, de 2 de julio, modificado por el Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

4. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de Subvenciones.

5. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. 6. El Decreto 75/2004 de 27 de agosto, de despliegue de determinados aspectos de la Ley de finanzas.

7. La Orden de la consejera de Innovación, Interior y Justicia, de 26 de enero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/23/1027777

8. La Ley 7/1997, de 20 de noviembre, de investigación y desarrollo tecnológico.

9. El resto de normativa económica, financiera y administrativa de aplicación.

10. Plan de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento 2013-2017, aprobado por Consejo de Gobierno de las Illes Balears de día 8 de noviembre de 2013.

11. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de març de 2018 en el que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Innovación, Investigación y Turismo para el año 2018.

12. La Resolución de la consejera de Innovación, Investigación y Turismo de 10 de mayo de 2018, por la que se ofrecen ayudas para la incorporación de personal investigador (Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 65, de 26 de mayo de 2018).

13. Las actas de la comisión evaluadora, que sirven de informe.

14. Los informes, las propuestas de resolución y las resoluciones de la vicepresidenta y consejera de Innovación, Investigación y Turismo de concesión de una subvención a favor de la Universidad de las Illes Balears (UIB), del Instituto Español de Oceanografía, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, del Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears y de la empresa CIRCE SL. para contratar personal investigador, concedidas de acuerdo con la convocatoria realizada mediante la Resolución de la consejera de Innovación, Investigación y Turismo de 10 de mayo de 2018 (BOIB núm. 65, de 26 de mayo), así como de autoritación y disposición del gasto de la ayuda.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Hacer pública la concesión a la Universidad de las Illes Balears (UIB) de una subvención destinada a contratar a los investigadores adscritos a esta entidad que figuran en el anexo 1.

2. Hacer pública la concesión al Instituto Español de Oceanografía de una subvención destinada a contratar a los investigadores adscritos a esta entidad que figuran en el anexo 1.

3. Hacer pública la concesión al Consejo Superior de Investigaciones Científicas de una subvención destinada a contratar a los investigadores adscritos a esta entidad que figuran en el anexo 1.

4. Hacer pública la concesión al Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears de una subvención destinada a contratar al investigador adscrito a esta entidad que figura en el anexo 1.

5. Hacer pública la concesión a CIRCE SL de una subvención destinada a contratar al investigador adscrito a esta entidad que figura en el anexo 1.

6. Hacer pública la lista de personas candidatas en reserva, que son, por orden de preferencia, las que figuran en el anexo 2. De conformidad con lo que establece el punto 23 de las bases de la convocatoria, estas personas pueden cubrir, según el orden de prelación, las renuncias o bajas que se producen entre el personal investigador seleccionado inicialmente, siempre que la renuncia o la baja se produzca antes de la contratación del investigador.

7. Hacer público que no hay lista de reserva del programa Felip Bauçà.

8. Hacer público que se ha desestimado la solicitud siguiente, que ha quedado excluida por los motivos que se indican a continuación:

- Expediente núm. PD/034/2018: no cumple el requisito 2.1.c del anexo 3, que establece que los candidatos no tienen que haber disfrutado de otra ayuda postdoctoral convocada por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. El candidato presentado en la solicitud identificada con el número PD/034/2018 había disfrutado, en el año 2013, de un contracte postdoctoral financiado por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

9. Hacer público que han renunciado a su solicitud los expedientes siguientes:

- Expediente núm. PD/051/2018.
- Expediente núm. PD/052/2018.
- Expediente núm. PD/055/2018.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/23/1027777

Palma, 22 de enero de 2019

La vicepresidenta y consejera de Innovación, Investigación y Turismo
Isabel Maria Busquets i Hidalgo

ANEXO 1
Relación de investigadores seleccionados para formalizar un contrato postdoctoral (convocatoria de 2018)

Expediente	Nombre	Programa	Nota	Entidad beneficiaria
PD/023/2018	Eneko Aspillaga Cuevas	Margalida Comas	95	CSIC-IMEDEA
PD/031/2018	Pablo Rodríguez Lozano	Margalida Comas	92	UIB
PD/020/2018	Gabor Drotos	Margalida Comas	90	UIB
PD/050/2018	Sergio Ramírez Amaro	Margalida Comas	87	IEO
PD/006/2018	Carlos García-Verdugo de Lucas	Vicenç Mut	97	UIB
PD/044/2018	Apostolos Argyris	Vicenç Mut	96	CSIC-IFISC
PD/056/2018	Carla Silvana Mazzeo	Vicenç Mut	93	FISIB-IdISBa
PD/053/2018	Ismael Hernández Carrasco	Vicenç Mut	93	CSIC-IMEDEA
PD/046/2018	Miguel Cabanellas Reboredo	Vicenç Mut	93	IEO
PD/049/2018	Anna Sola Rabada	Felip Bauçà	76	CIRCE SL

ANEXO 2
Relación de investigadores candidatos en reserva:
Programa Margalida Comas:

Expediente	Nombre	Entidad beneficiaria	Nota	Orden de prelación
PD/004/2018	Laura del Valle Villalonga	UIB	83	1
PD/041/2018	Andrés Alberto Chacoma	CSIC-IFISC	82	2
PD/042/2018	Miguel Angel Bastarrachea Magnani	CSIC-IFISC	81	3
PD/003/2018	Albert Cassanyes Roig	UIB	79	4
PD/022/2018	Rocíeo Jiménez Ramos	CSIC-IMEDEA	78	5
PD/057/2018	Sílvia Fernández Barrés	FISIB-IdISBa	77	6
PD/035/2018	Irune Fernández Prieto	UIB	76	7
PD/028/2018	Antonio Cerrato Casado	UIB	75	8
PD/015/2018	José Ignacio Vila Vázquez	UIB	74	9
PD/027/2018	Jaime Jover Baez	UIB	74	10
PD/045/2018	Adèle Révelard	SOCIB	72	11
PD/036/2018	Víctor José Luque Martín	UIB	71	12
PD/038/2018	Matteo Berzi	UIB	66	13
PD/037/2018	Jorge Oceja Castanedo	UIB	61	14
PD/005/2018	María Cecilia Ferreira Prado	UIB	57	15
PD/026/2018	Nuria Álvarez Velázquez	UIB	34	16

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/23/1027777

Programa Felip Bauçà: No hay lista de reserva
Programa Vicenç Mut:

Expediente	Nombre	Entidad beneficiaria	Nota	Orden de prelación
PD/054/2018	Alice Mary Lillian Chaplin	FISIB-IdISBa	91	1
PD/013/2018	Jorge Arrieta	UIB	91	2
PD/011/2018	Antonio Busquets Bisbal	UIB	91	3
PD/029/2018	Álvaro López García	UIB	90	4
PD/001/2018	Gema Escribano Avila	CSIC-IMEDEA	89	5
PD/018/2018	Lluís Lloveras Roca	UIB	89	6
PD/024/2018	Pablo Arechavala Lopez	CSIC-IMEDEA	88	7
PD/019/2018	Angel Miguel Amores Maimo	UIB	88	8
PD/043/2018	Juan Fernández Gracia	CSIC-IFISC	87	9
PD/047/2018	Francisco Javier Soto Navarro	IEO	86	10
PD/040/2018	Riccardo Gallotti	CSIC-IFISC	86	11
PD/009/2018	Albert Fernández Chacon	CSIC-IMEDEA	86	12
PD/014/2018	Vicente Garcia Santos	UIB	85	13
PD/007/2018	Antonio Jesús Sánchez Román	CSIC-IMEDEA	84	14
PD/039/2018	Alejandro Valenzuela Oliver	CSIC-IMEDEA	82	15
PD/017/2018	Jaume Barceló Vicens	UIB	82	16
PD/008/2018	Raquel Vaquer Sunyer	CSIC-IMEDEA	81	17
PD/032/2018	Daniel Martínez Villagrasa	UIB	81	18
PD/048/2018	Helena Marco Herrero	IEO	80	19
PD/033/2018	Seyyedeh Somayeh Faal Rastegar	UIB	80	20
PD/002/2018	Christian Solis Calero	UIB	79	21
PD/010/2018	Ismael Yrigoy	UIB	76	22
PD/025/2018	Maria Florencia Ludovico	UIB	76	23
PD/030/2018	Miquel Àngel Conesa Muñoz	UIB	74	24
PD/012/2018	Natalia Petit Marty	UIB	73	25
PD/016/2018	Fabià Díaz Cortés	UIB	72	26
PD/021/2018	Pau Morey Sancho	UIB	68	27

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/23/1027777